



DECRETO ALCALDICIO Nº 1166

LICITACION COORDINADOR AUTORIZA PARA OLN.

REQUINOA,

2 8 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

El Memo Nº 673 de fecha 28.04.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación de "1 Coordinador del Piloto Oficina Local de la Niñez, de la Ilustre Municipalidad de Requinoa". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

La Resolución Exenta N° 32 de fecha 28.02.2020 de la Subsecretaria de la Niñez que Aprueba reglas de ejecución del Programa Piloto Oficina Local de la Niñez.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

## DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico para la contratación de "1 Coordinador del Piloto Oficina Local de la Niñez, de la Ilustre Municipalidad de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 4 funcionarios municipales, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Tamara Poblete Encargada Programas Sociales, Sra. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos, Sra. Ibetty Escobar González, Dideco o quienes las subroguen.

> IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.221 denominada "Aplicación de CIPALIDA

Fondos Piloto Oficinal Local de la niñez" Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA, A VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/ MVS /IEG/ LGE/ TPD/ Ige

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1) / Dideco (1)

Finanzas (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ALCALDE